

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 09/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 0-1

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD VIGENCIA 2021

Elaborado por: Silvia Orozco Osorio Jefe de oficina de Planeación



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 1-1

INTRODUCCION

El presente manual de procesos y procedimientos del Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL muestra de manera general el sistema de operación de la entidad mediante el enfoque sistémico fomentando el desarrollo organización y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional.

El manual de procesos y procedimientos es una herramienta gerencial que permite Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL, a través de las áreas de Planeación y Talento Humano integre una serie de acciones que permiten desarrollar las actividades y tareas propuestas de una manera organizada con el fin de agilizar su desarrollo y lograr incrementar la calidad de la prestación del servicio.

El Instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar INDUPAL, ha venido avanzando en la ejecución de tareas y actividades que han permitido avanzar en la implementación de las Políticas de MIPG, entre ellas el Fortalecimiento Institucional y la Gestión Documental.

Este avance se encuentra consagrado y consolidado en el presente manual de procesos y procedimientos que contiene Mapa de Procesos y por cada uno de ellos, la Caracterización (descripción de las actividades, aportes estratégicos, puntos críticos de control, definición de los indicadores de gestión, administración y gestión del riesgo, relación de procedimientos, manuales y formatos) los procedimientos (caracterización y flujograma) y los formatos correspondientes.

A través de la estandarización de estos procesos y procedimientos se busca dar cumplimiento a la Visión del Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar, la cual perfila a la Entidad, de la siguiente manera: "En el 2029 el Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, será reconocido a nivel Nacional e Internacional, como una Entidad Transparente, Líder y participativa, con certificación de calidad acreditada para el desarrollo y promoción de su objeto misional, la aplicación e implementación de las políticas públicas del sector, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de grandes eventos deportivos, con amplio reconocimiento de los Organismos deportivos y la población en general del municipio".



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Pág.: 2-1

Versión: 4.0

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	
OBJETIVOS	
OBJETIVO GENERAL	
OBETIVOS ESPECIFICOS	
ALCANCE Y CAMPO DE APLICACION	
MARCO LEGAL Y NORMATIVO	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
MISIÓN	
VISIÓN	
VALORES INSTITUCIONALES	
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	
PLANTA DE PERSONAL	
ORGANIGRAMA	11
MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	
CARACTERIZACION DE PROCESOS Y FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS	



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Pág.: 3-1

Versión: 4.0

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El presente manual de procesos y procedimientos tiene como objetivo principal dar a conocer los procesos del Instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar INDUPAL, su conformación, integración y caracterización, con el fin de generar un fortalecimiento al Sistema de gestión de Calidad.

OBETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar y establecer los procesos necesarios al interior del Instituto, para fortalecer el componente administrativo de la Entidad y el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
- ✓ Establecer el mapa de procesos y su organización, de conformidad con los macro procesos y las políticas asociadas al Modelo integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ Establecer los procedimientos que conforman cada uno de los procesos y señalas los manuales y formatos correspondientes a cada uno de ellos.

ALCANCE Y CAMPO DE APLICACION

El manual de procesos y procedimientos está dirigido a todos los colaboradores del Instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar INDUPAL, con el fin de entregar a la entidad una herramienta de trabajo que permita el desarrollo y cumplimiento eficaz y eficiente de la misión y visión institucional, por medio de la descripción del modelo de operación por procesos.

Aplica para todos y cada uno de los procesos, proyectos, actividades y programas del Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar, indistintamente de su ejecución a través de personal de planta, contratista, personal en misión u operadores.

Es de obligatorio cumplimiento y corresponde al área de planeación su implementación y socialización y al área de Control Interno su seguimiento y evaluación.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 4-1

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley 87 de 1993 "por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

Ley 962 de 2005" por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativo de los organismos y las entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestación servicios públicos"

Decreto 2145 de 1999 "por el cual se dictan normas sobre Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades u organismos de la administración pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1537 de 2001 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Internos de las entidades y organismos del Estado"

LEY 181 DE 1995 (LEY GENERAL DEL DEPORTE), Regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y establece la implantación, el fomento, patrocinio, masificación, planificación, coordinación, ejecución, asesoramiento y práctica de la educación física, el deporte y la recreación; y la creación del Sistema Nacional del Deporte.

El Sistema Nacional del Deporte establece la articulación de organismos para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la educación física, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre (Artículo 46; los Objetivos del Sistema Nacional (Artículo 47 y 48); la elaboración del Plan Nacional de Deporte, la Recreación y la Educación Física (Artículo 64) y plan de Inversiones (Artículo 52, 53, 54,55, 56 y 57).

DECRETO 1228 DE 1995, Reglamenta la ley 181 de 1995

El ACUERDO 033 DE 1995 proferido por el Honorable Concejo del Municipio de Valledupar, por medio del cual se creó el Instituto de deportes y recreación de Valledupar INDUPAL.

ACUERDO 011 DE 1999. Crea la sobre tasa Deportiva en el Municipio de Valledupar.

LEY 489 DE 1998 dicta entre otras, normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades públicas, quienes deben prestar su colaboración entre sí para lograr resultados óptimos en su gestión y cumplimiento de los fines del Estado.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 5-1

LEY 582 DEL 2000, por medio del cual se define el deporte asociado a personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.

El Acto Legislativo No 002 de 2000, por medio del cual se modifica el "Artículo 52. CN" y establece: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

Igualmente, la Ley 617 del 2000, establece el deber de la entidad territorial de adoptar el Plan Sectorial del Deporte de conformidad con la legislación vigente.

DECRETO 641 DEL 2001, reglamenta la ley 582 del 2000, se crea el Comité Paraolimpico colombiano.

LEY 845 DEL 2003, Se dictan normas sobre prevención y lucha contra el dopaje.

DECRETO 1085 DEL 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo del Deporte.

LEY 1967 DEL 2017, Por lo cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio.

LEY 2023 DE 2020, mediante la cual se crea la Tasa Pro deporte y Recreación.

Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad física para el desarrollo humano, la Convivencia y la Paz, 2020 – 2029.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2022. Pacto por Colombia pacto por la equidad

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 – 2023. Lo Hacemos Mejor

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023. Valledupar en Orden

Decreto 1499 de 2017 decreto de actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Resolución 1096 de Octubre 31 de 2019, Estatuto Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar.

Resolución 1097 de Octubre 31 de 2019, Rediseño Administrativo y Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar INDUPAL.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 071 Del 16 FEBRERO DE 2021 Por la cual se Ajusta la Planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales de acuerdo al Estudio Técnico de Rediseño aprobado por la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar-INDUPAL.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 0817 (Diciembre 03 de 2020) "Por medio de la cual se actualiza el manual de procesos y procedimientos en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar INDUPAL".



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 6-1

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 0740 (Noviembre 19 de 2020) "Por medio de la cual se adopta el manual de calidad según la norma ISO 9001:2015 en el Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL".

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 0738 (Noviembre 19 de 2020) "Por medio de la cual se adopta el Manual Operativo de MIPG para el Instituto municipal de Deporte y Recreación de Valledupar INDUPAL".



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 7-1

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

MISIÓN

Fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física de conformidad con los procesos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal, las políticas de gestión pública del Departamento Administrativo de Planeación y de la Función Pública y los Lineamientos establecidos en el Sistema Nacional del Deporte por parte del Ministerio del Deporte; dar legalidad al proceso de constitución, reconocimiento deportivo y renovación de clubes y asociaciones deportivas y administrar y conservar el uso de parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar, a su cargo.

VISIÓN

En el 2029 el Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, será reconocido a nivel Nacional e Internacional, como una Entidad Transparente, Líder y participativa, con certificación de calidad acreditada para el desarrollo y promoción de su objeto misional, la aplicación e implementación de las políticas públicas del sector, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de grandes eventos deportivos, con amplio reconocimiento de los Organismos deportivos y la población en general del municipio.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL son:

- **Responsabilidad:** Es la facultad que tienen las personas para tomar decisiones conscientemente y aceptar las consecuencias de sus actos, dispuesto a rendir cuenta de ellos.
- Transparencia: Nos sitúa en el entorno de las instituciones públicas, y éstas son transparentes cuando hacen pública, o entregan a cualquier persona interesada, información sobre su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros, sobre los criterios con que toma decisiones sobre el gasto, sobre la calidad de los bienes o servicios que ofrece, sobre las actividades y el desempeño de sus directivos y empleados.
- Integridad: Es la cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento.
- Lealtad: Consiste en nunca darle la espalda a determinada persona, grupo social y que están unidos por lazos de amistad o por alguna relación social, es decir, el cumplimiento de honor y gratitud.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Pág.: 8-1

Versión: 4.0

- Excelencia: Es la característica de ser bueno, de hacer las cosas de manera óptima y nos impulsa a ser mejores cada día, y no por competir con otros, sino por ponernos en reto a nosotros mismos para crecer, para llegar más lejos.
- **Servicio**: Es una actitud de vida, es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, con acciones que, aunque parezcan insignificantes, contribuyen a hacer más placentera la vida; tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Los valores adoptados por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar- INDUPAL son:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y
 defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la Importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- Trabajo en Equipo: El trabajo en equipo es la habilidad de trabajar juntos hacia una visión común, es la mutua colaboración de un grupo de personas (equipo) con el fin de alcanzar un resultado determinado.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02 Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 9-1

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Desde su nacimiento hasta la fecha, El Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL había tenido un organigrama y una planta de personal escueta, simple, limitada, con una congestión y confusión de funciones y responsabilidades en diversos cargos y actividades, lo que resultaba insuficiente para las actuales y reales necesidades que en materia de deporte, recreación y actividad física se requerían para dar cumplimiento a su objeto misional.

De igual forma, a través de ella no era posible dar cumplimiento a las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; lo anterior hizo necesario que la Entidad avanzará en un Rediseño Administrativo acorde a las necesidades que requería la implementación del Modelo y se ajustara a la realidad administrativa, técnica y financiera de la Entidad, sin perder de vista la Misión Visión del Establecimiento Público.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar-INDUPAL tiene definida su estructura de acuerdo a lo establecido en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales mediante los siguientes actos administrativos Resolución 1097 de Octubre 31 de 2019, Rediseño Administrativo y Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto municipal de deportes y recreación de Valledupar INDUPAL y Resolución Administrativa No 071 Del 16 Febrero De 2021 Por la cual se Ajusta la Planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales de acuerdo al Estudio Técnico de Rediseño aprobado por la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar-INDUPAL, relacionado a continuación:

PLANTA DE PERSONAL

	PLANTA DE PERSONAL POR DEPENDENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE VALLEDUPAR INDUPAL						
N° DE CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACION	DEPEDENCIA	CARGO DE JEFE INMEDIATO
	DIRECCION						
1	DIRECTOR	DIRECTIVO	050	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECCIÓN	ALCALDE MUNICIPAL
1	SECRETARIA EJECUTIVA	ASISTENCIAL	425	5	CARRERA ADMINISTRATIVA (PROVISIONALIDAD)	DIRECCIÓN	DIRECTOR
	OFICINA DE CONTROL INTERNO						
1	JEFE DE OFICINA	DIRECTIVO	006	02	PERIODO FIJO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	DIRECTOR
	OFICINA DE PLANEACION						
1	JEFE DE OFICINA	DIRECTIVO	006	02	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	OFICINA DE PLANEACION	DIRECTOR



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 10-1

	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
1	JEFE DE OFICINA	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTOR
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TALENTO HUMANO)	PROFESIONAL	219	2	CARRERA ADMINISTRATIVA (PROVISIONALIDAD)	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (CONTABILIDAD)	PROFESIONAL	219	2	CARRERA ADMINISTRATIVA (PROVISIONALIDAD)	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO (GESTIÓN DOCUMENTAL)	TECNICO	367	3	CARRERA ADMINISTRATIVA (PROVISIONALIDAD)	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	OFICINA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA						
1	JEFE DE OFICINA	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	OFICINA DE DEPORTES	DIRECTOR
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (PROMOTOR DE DEPORTES)	PROFESIONAL	219	2	CARRERA ADMINISTRATIVA (PROVISIONALIDAD)	OFICINA DE DEPORTES	JEFE DE OFICINA DE DEPORTES
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTOR DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS)	PROFESIONAL	219	2	CARRERA ADMINISTRATIVA (PROVISIONALIDAD)	OFICINA DE DEPORTES	JEFE DE OFICINA DE DEPORTES
	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN						
1	JEFE DE OFICINA	DIRECTIVO	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	DIRECTOR
14	TOTAL						



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

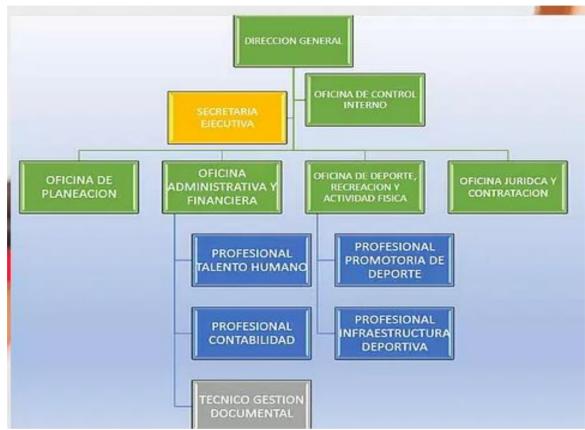
Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 11-1

ORGANIGRAMA



Fuente: Manual de funciones y competencias laborales 2021



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02 Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 12-1

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La entidad ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad alineado al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015, a través de un enfoque basado en procesos que le permitan cumplir con las funciones que le han sido asignadas los cuales se encuentran determinados en el mapa de procesos de la entidad, el cual, muestra la interacción existente entre los procesos de dirección, misionales y de apoyo. En las caracterizaciones de los procesos se determinan los criterios (objetivos, indicadores y metas), los métodos (procedimientos y registros) y los recursos necesarios para asegurar la operación y el control eficaz del sistema.

La entidad establece las actividades de seguimiento y medición de los procesos de acuerdo con lo establecido en el plan estratégico y plan de acción, el seguimiento de indicadores de los procesos del SGC, la realización de las auditorías internas y externas y la revisión gerencial.

El Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL, establece los controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad a través del mapa de riesgos por procesos de acuerdo a la Guía de Administración del Riesgo de la DAFP.

El Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL se definieron Once (11) procesos, los cuales sustentan toda la operación del Instituto. Los procesos fueron clasificados en los niveles Estratégicos, Misionales, de Apoyo, transversales y de Evaluación y la descripción documentada de los objetivos, las actividades, requisitos e interacción entre estos procesos se encuentra en el anexo CARACTERIZACIONES DE PROCESO.

- **Procesos Estratégicos:** Se realizan para brindar dirección a la Actividad, establecer su estrategia corporativa y darle un carácter único.
- 1. **Planeación estratégica:** Orientar y Dirigir el proceso de formulación y elaboración del plan sectorial de deporte, recreación y actividad física del municipio de Valledupar, las políticas, plan estratégico, plan de acción, plan indicativo y demás procesos de planeación del Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, de conformidad con el Sistema Nacional del Deporte y el Plan de desarrollo Nacional, Departamental y municipal.
- 2. **Gestión de talento humano:** Planear, dirigir, desarrollar, ejecutar y controlar las acciones de planeación, ingreso, desarrollo y retiro de la gestión del talento humano en el Instituto.
- 3. **Gestión de proyectos:** Formular, presentar y gestionar proyectos ante Entidades Públicas y Privadas, que permitan dar cumplimiento al Objeto misional de la Entidad.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Pág.: 13-1

Versión: 4.0

- **Procesos Misionales:** Los necesarios para el funcionamiento y razón de ser de la empresa.
- 4. **Promoción y Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad Física**: Asesorar, coordinar, planear, diseñar, desarrollar y ejecutar los programas, procesos, proyectos y/o actividades del INDUPAL, de conformidad con las políticas nacionales en materia de deporte, recreación y actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, enmarcadas dentro de los Ejes temáticos del Sistema Nacional del Deporte en el municipio de Valledupar y de conformidad con el Plan decenal del Sector, Plan Nacional, departamental y municipal de Desarrollo.
- 5. **Administración y Conservación de los Parques y Escenarios Deportivos**: Asesorar, asistir, conceptuar, supervisar y administrar los parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar, a cargo de la Entidad.
- **Procesos de Apoyo:** son necesarios para el desarrollo de la misión a través de los recursos humanos, físicos y financieros:
- 6. **Gestión Administrativa, Financiera y Contable**: Asesorar, Planear, dirigir, desarrollar, ejecutar y controlar los procesos administrativos, financieros y contables de la Entidad.
- 7. **Gestión Jurídica y de Contratación**: Asesorar a la Dirección general de la Entidad sobre el proceso y desempeño de la Oficina Jurídica, asumir la defensa técnica y judicial, atender las solicitudes, peticiones, denuncias, quejas y reclamos, conceptuar y elaborar los procesos de contratación en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales.
- **Procesos de Transversales:** Son necesarios para el control y la mejora del sistema.
- 8. **Gestión Documental y archivo**: Gestionar el recibo y entrega de correspondencia y la administración, custodia y consulta de los documentos bajos criterios de calidad y oportunidad, para la constitución y conservación de la memoria documental institucional.
- 9. **Gestión de comunicación**: Diseñar y ejecutar las estrategias y proyectos relacionadas con la Arquitectura Empresarial TI, administración de software, sistema de redes, seguridad de la información, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, ajustados a las nuevas tecnologías de Información y la comunicación para contribuir con el cumplimiento de la misión, visión y el objeto misional del Instituto.
- 10. **Gestión de Tics**: Diseñar y ejecutar las estrategias y proyectos relacionadas con la Arquitectura Empresarial TI, administración de software, sistema de redes, seguridad de la información, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, ajustados a las nuevas tecnologías de Información y la comunicación para contribuir con el cumplimiento de la misión, visión y el objeto misional del Instituto.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Pág.: 14-1

Versión: 4.0

- **Procesos de Evaluación:** Son necesarios para el control y la mejora del sistema.
- 11. **Gestión de Evaluación, seguimiento y mejora**: Asesorar, desarrollar, controlar y coordinar los procesos de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, MIPG, para garantizar la oportunidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia de las actividades de la Entidad.

El Mapa de Procesos se presenta a continuación:



Fuente: Mapa de procesos del SGC 2021



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02 Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 15-1

CARACTERIZACION DE PROCESOS Y FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS

La Caracterización, es una herramienta que facilita la descripción, gestión y control de los Procesos a través de la identificación de sus elementos esenciales, descripción de las actividades, aportes estratégicos, puntos críticos de control, definición de los indicadores de gestión, administración y gestión del riesgo, relación de procedimientos, manuales y formatos, los procedimientos (caracterización y flujograma) y los formatos correspondientes aplicables a cada proceso.

Identificación de procesos y servicios

Se presenta un análisis de los productos y servicios misionales del Instituto, que incluye las actividades centrales por proceso, los productos institucionales, a quién le sirve el producto y el beneficio o impacto del producto.

ANÁLISIS DE PROCESOS-PRODUCTOS-PARTES INTERESADAS						
PROCESOS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLE	BIEN / SERVICIO	GRUPO DE INTERÉS/USUARIO			
PLANEACION ESTRATEGICA	JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN	PLAN SECTORIAL DEL DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PLAN ESTRATEGICO, PLAN DE ACCION Y PLAN INDICATIVO PLAN DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS, PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO MATRIZ DE INDICADORES DE GESTION INFORME DE REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	COMUNIDAD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, DEPORTISTAS, ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO, CONTROL INTERNO			
GESTION DE TALENTO HUMANO	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Plan Estratégico de Talento Humano, plan anual de vacantes, plan institucional de capacitación, plan de Bienestar incentivos y estímulos, plan de provisión del recurso humano, Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo Programa de Inducción y reinducción Políticas y Código de Integridad Procedimiento de Selección e ingreso de personal Procedimiento de Evaluación y Desempeño Individual	COMUNIDAD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, DEPORTISTAS, ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO, CONTROL INTERNO			
GESTIÓN DE PROYECTOS	JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN	MATRIZ DE PROYECTOS PROYECTOS FORMULADOS CARTA DE PRESENTACION DE PROYECTO CERTIFICADO DE RADICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS NECESIDAD DEL SERVICIO, CDP	COMUNIDAD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, DEPORTISTAS, ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO, CONTROL INTERNO			
PROCESOS MISIONALES	RESPONSABLE	BIEN / SERVICIO	GRUPO DE INTERÉS/USUARIO			



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 16-1

Promoción y Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad Física	Jefe de oficina de deportes	GUIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA INFORMES DE CUMPLIMIENTO DEL AVANCE PLAN DE ACCION ACTO ADMINISTRATIVO DE OTORGAMIENTO O RENOVACION DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO, APROBACION DE REFORMAS ESTATUTARIAS, INSCRIPCION DE NUEVOS DIGNATARIOS Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE CLUBES INFORME DE MEDICION DEL NIVEL DE SATISFACCION DEL USUARIO LISTA DE CHEQUEO TRAMITES CLUBES DEPORTIVO	COMUNIDAD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, DEPORTISTAS, ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO, CONTROL INTERNO
Administración y Conservación de los Parques y Escenarios Deportivos	Jefe de oficina de deportes	POLITICAS DE USO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS MANUAL DE USO, ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS ACTA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES INMUEBLES CATALOGADOS COMO EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CRONOGRAMA DE USO DE PARQUE PRESUPUESTO DE NECESIDADES PARA LA ADMINISTRACIONY CONSERVACION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, FORMATO DE CONTROL OPERACIONAL DE SERVICIOS DE CONSERVACION PRESTAMOS DE USO INSTITUCIONAL, PRESTAMOS DE USO TEMPORAL (EVENTOS) Y ACUERDOS COMERCIALES PARA APROVECHAMIENTO ECONOMICO	COMUNIDAD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CLUBES DEPORTIVOS, DEPORTISTAS, ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO, CONTROL INTERNO JUNTAS DE ACCION COMUNAL
PROCESOS DE APOYO	RESPONSABLE	BIEN / SERVICIO	GRUPO DE INTERÉS/USUARIO
Gestión Administrativa, Financiera y Contable	Jefe Administrativo y financiero	Proyecto de presupuesto Cronograma o programación de pagos Cronograma de informes y rendición de cuentas Plan de austeridad del gasto Póliza de responsabilidad civil extracontractual, aseguramiento de bienes y manejo del sector oficial Actos administrativos Paz y salvo sobretasa deportiva Inventario de Bienes CDP, RP, OP, GP, Comprobantes de egreso, comprobantes de ingreso, notas contables, libros contables, conciliaciones bancarias, Estados Financieros, Informe de ejecución presupuestal, Informes de rendición de cuentas, Conciliaciones Bancarias Acto Administrativo y comprobante de egreso Estados Financieros	Secretaria de Hacienda Alcaldía de Valledupar, Concejo Municipal Comunidad, Organismos deportivos, Control Interno, Órganos de control del Estado Aseguradora funcionarios Proveedores, Contratistas Empresas de servicios públicos



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Pág.: 17-1

Versión: 4.0

Gestión Jurídica y de Contratación	JEFE DE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Plan Anual de adquisiciones bienes y servicios, Manual de contratación y supervisión Actualizado Manual de defensa judicial, conciliación y prevención del daño antijurídico Procedimiento PQRS Concepto Jurídico, Acto Administrativo Expediente judicial Actas Comité de defensa judicial, conciliación y prevención del daño antijurídico Informe de Rendición de cuentas Hoja de Ruta diligenciada, Informe de Supervisión	Proveedores, Comunidad, Organismos deportivos, ESAL, Entes de control del Estado Control Interno, Despachos Judiciales Convocante, Procuraduría, Administrativa y Financiera, Jurisdicción Contenciosa Administrativa
PROCESOS TRANSVERSALES	RESPONSABLE	BIEN / SERVICIO	GRUPO DE INTERÉS/USUARIO
Gestión Documental y archivo	Jefe Administrativo y financiero	Política, programa, reglamento interno, plan institucional, manual, instrumentos archivísticos de archivo y gestión documental Manual de Archivo y Gestión Documental Formato de Correspondencia, recibida, enviada, PQRSD Formato de registro y control de resoluciones administrativas Expedientes Organizados Formato único de Inventario Documental Formato préstamo de documentos y/o expedientes	Comunidad, funcionarios, Contratistas, Organismos Deportivos, Entidades públicas y privadas, Órganos de control del Estado Entidad, Órganos de Control del Estado, Archivo Departamental Archivo y Gestión Documental
Gestión de comunicación	Director	Política de Comunicaciones Plan de Comunicaciones Plan de Medios Comunicación Interna, Piezas publicitarias Protocolo, Entrevistas, Presentaciones Boletines de prensa Material Fotográfico y audio visual Evidencias Fotográficas, audiovisuales y las distintas piezas publicitarias. Información con contenido digital	FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, CONTROL INTERNO, ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO DIRECCION, CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO, ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Gestión de Tics	JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN	Lineamientos políticas y estrategias para proyectos de TIC, lineamientos políticas y estrategias para gobernabilidad de TI Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, Plan de seguridad de la Información y plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y redes Plataformas de los Órganos de Control del Estado	FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, CONTROL INTERNO, ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO DIRECCION, CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO, ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO
PROCESOS MEJORA CONTINUA	RESPONSABLE	BIEN / SERVICIO	GRUPO DE INTERÉS/USUARIO
EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	JJEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNASINFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Comunidad, funcionarios, Contratistas, Organismos Deportivos, Entidades públicas y privadas, Órganos de control del Estado Entidad, Órganos de Control del Estado,



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Pág.: 18-1

Versión: 4.0

LISTADO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MACROPROCESOS	PROCESOS	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS
	PLANEACION ESTRATEGICA (PE)	JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN	PR - PE - 01 PROCEDIMIENTO DE FORMULACION DEL PLAN DE ACCION Y PLAN INDICATIVO PR - PE - 02 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION PLAN SECTORIAL DEL DEPORTE PR - PE - 03 PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION, VALORACION Y TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO
PROCESOS ESTRATÉGICOS	GESTION DE TALENTO HUMANO (TH)	JEFE ADMINISTTRATIVA Y FINANCIERA	PR - TH - 01 PLANEACIÓN, INGRESO, DESARROLLO Y DESVINCULACION DE PERSONAL DE PLANTA PR - TH - 02 FORMULACION PROCESOS DE PLANEACION DEL TALENTO HUMANO PR - SST - 02 FORMULACION DEL PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PR - SST - 03 IDENTIFICACION, ADMINISTRACION, VALORACION Y EVALUACION DEL RIESGO DE SST PR - SST - 04 EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL PR - SST - 05 GESTION DEL CAMBIO PR - SST - 06 COMUNICACIÓN DEL SG SST PR - SST - 07 GESTION DOCUMENTAL DEL SG SST
	GESTIÓN DE PROYECTOS (GP)	JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN	PR - GP - 01 FORMULACION, PRESENTACION Y RADICACION DE LOS PROYECTOS
PROCESOS MISIONALES	PROCESOS	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS
	Promoción y Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (DR)	Jefe de oficina de deportes	PR - DR – 01 Formulación del Plan de Contingencia PR - DR – 02 Elaboración de trámites, OPAS, servicios Clubes deportivos
PROCESOS MISIONALES	Administración y Conservación de los Parques y Escenarios Deportivos (AP)	Jefe de oficina de deportes	PR - AP - 01 PRESTAMO DE USO Y ACCESO LIBRE DE LA COMUNIDAD PR - AP - 02 PRESTAMO DE USO HABITUAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS PR - AP - 03 ACUERDOS DE USO COMERCIAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS PR - AP - 014 PRESTAMO DE USO TEMPORAL (EVENTOS - ESPECTACULOS PUBLICOS) PR - AP - 05 CONSERVACION DE LOS PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS
PROCESOS DE APOYO	PROCESOS	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS
PROCESOS DE APOYO	Gestión Administrativa, Financiera y Contable (AF)	Jefe Administrativo y financiero	PR - AF - 01 PROCEDIMIENTO DE INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE PR - AF - 02 LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA DE EMPLEADOS PR - AF - 03 DECLARACION Y PAGO DE RETENCIONES PR - AF - 04 PAGOS Y GIROS PR - AF - 05 LIQUIDACION SOBRETASA DEPORTIVA



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Versión: 4.0

Pág.: 19-1

			PR - AF - 06 CONSTITUCION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR PR - AF - 07 APOYO A CLUBES PR - AF - 08 PROCEDIMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN
	Gestión Jurídica y de Contratación (JC)	Jefe de oficina jurídica	PR - JC - 01 Gestión Jurídica PR - JC - 02 PQRSD PR - JC - 03 Defensa Judicial, conciliaciones y prevención del daño antijurídico PR - JC - 04 Contratación Administrativa
PROCESOS TRANSVERSALES	PROCESOS	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS
	Gestión Documental y archivo (GD)	Jefe Administrativo y financiero	PR - GD - 01 MANEJO DE CORRESPONDENCIA PR - GD - 02 ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL
PROCESOS TRANSVERSALES	Gestión de comunicación (IC)	Director	PR - IC - 01 COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION PR - IC - 02 MEDICION DEL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS
	Gestión de Tics (TIC)	JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN	PR - TIC- 01 PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIAL DE LA ENTIDAD EN LA PAGINA WEB Y LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LOS ORGANOS DE CONTROL DEL ESTADO PR - TIC - 02 SOPORTE Y SERVICIO TECNICO PR - TIC- 03 MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y LOGICA
PROCESOS MEJORA CONTINUA	PROCESOS	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTOS
EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL (CI)	JJEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	PR - CI – 01 AUDITORIAS INTERNAS PR - CI - 02 SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL PR - CI – 03 PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: MC-PE-02

Fecha: 06/12/2021

Pág.: 20-1

Versión: 4.0

CODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La codificación que se utilizará en el presente manual es de tipo alfanumérica, y está compuesta por un código dividido en dos partes así: MC-PE-02

El código No 1. (Alfanumérico), compuesto de letras y un número, la letra (MC) significa el tipo de documento: Manual, Procedimiento, formatos, guías, planes etc.

El código No 2. Hace referencia al nombre del proceso, utilizando las iniciales del nombre que se le haya asignado al proceso, por ejemplo:

PE=Planeación Estratégica

Numero consecutivo: número es de hasta dos cifras, los cuales indican la cantidad de documentos que tiene el proceso, por ejemplo:

MN-PE-01 corresponde al manual número 01 del proceso "Planeación Estratégica, ubicado en el área Estratégica.